

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 NOV 2014

Nº 00319 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

VISTO:

El OFICIO N° 2692 - 2014/GRT-DRET/UGEL-AGI-D, de fecha 20 de Octubre del 2014 INFORME N°005-2014/GRT-DRET-UGELT-AGI-PLANIF, de fecha 16 de Octubre del 2014, Memorando N° 149-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR-2014, de fecha 06 DE Octubre del 2014, sobre la aprobación del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO FISCAL 2014** de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es " Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 establece en el Capítulo III Artículo 8° - 8.1 Que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el Plan Operativo Institucional es una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Direcciones Regionales que forman parte del Gobierno Regional Tumbes y refleja los ingresos que financian dichos gastos y que va a permitir ejercer una función directiva y una toma de decisiones en forma racional, coherente, oportuna en el marco de la eficiencia y eficacia, alineado al Plan Estratégico Institucional.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 NOV 2014

**Nº 00319 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR**

Que los Planes Operativos Institucionales se diseñan en función de las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para el año fiscal correspondiente y constituyen instrumentos técnico normativo de gestión Institucional que reflejan los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir en dicho periodo en cumplimiento a objetivos institucionales.

Que, de fecha 20 de Diciembre del 2010 se aprobó denominada "procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y monitoreo de los Planes Operativos Institucionales-POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes" con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de Diciembre de 2010.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001312-2010/GRT-P de fecha 28 de Diciembre 2010, se aprueba el Manual de Organización y Funciones MOF de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, estableciendo como función específica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Aprobar los Planes Operativos Institucionales de las Direcciones Regionales que le corresponden.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Octubre del 2014, en el dorso del Oficio Nº2692 - 2014/GRT-DRET/UGEL-T-AGI-D, de fecha 20 de Octubre del 2014, donde la Unidad de Gestión Educativa Local, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional - Ejercicio Año Fiscal 2014; la Gerencia Regional de Desarrollo Social pone de manifiesto a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano realizar los trámites correspondientes.

Contando con las visaciones de la, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional.



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 NOV 2014

Nº 00319 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la ley N° 29053, y en uso de las atribuciones Conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de Febrero 2004.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2014**, con sesenta y nueve folios (069) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes (UGELT), que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Monitoreo de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2014 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, Dirección Regional la Supervisión a la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL de TUMBES

Prof. Edwin Johnny Puño Espinoza  
Gerente Regional de Desarrollo Social